



# Lilian Piedad García Contreras

## Candidato a diputado

Edad: 58 años

Casilla: 1 Distrito electoral: Alta Verapaz Relección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores:

No, este es su primer período como diputado.

### Perfil académico

- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, se desconoce la universidad.

### Experiencia profesional

#### Política

- Diputada de la novena legislatura del Congreso, fue electa por el partido UNE, período 2020-2024. Para este año se postula a la reelección por el partido Prosperidad Ciudadana. Secretaria general del partido Prosperidad Ciudadana.
- Alcaldesa de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz por el partido UNE, período 2016-2020.

#### Pública

- Servicios profesionales prestados al MIDES en el año 2012.

#### Privado

- Información no disponible.

### Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso\*:

#### Año 2023-2024

Según la página del Congreso, no integra ninguna comisión este año.

#### Año 2022-2023

Pequeña y Mediana Empresa, integrante.

Mujer, presidente.

Energía y Minas, integrante.

Asuntos Municipales, integrante.

\*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

### Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso\*\*

**6199.** Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 81-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Reforma art. 11. Reuniones y dietas, art. 23. Patrimonio y adición al art. 27 Bis. Bono de riesgo. Fue conocida por el pleno del Congreso el 19/04/2023.

**6099.** Ley de Fortalecimiento para la Paz. Fue conocida por el pleno del Congreso el 23/11/2022.

**5984.** Reformas al Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo. Reforma art. 94. Votación Nominal por medio del Sistema Electrónico, art. 95. Votación Nominal de Viva Voz y adición a un párrafo al art. 98. Abstención y Excusa en las votaciones. La comisión de Apoyo Técnico dio dictamen desfavorable el 23/11/2022.

\*\*Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.

### Procesos penales

- Durante su período como Alcaldesa la Corte de Apelaciones aprobó retirar el derecho de antejucio el 26 de abril de 2016.
- Su candidatura fue suspendida provisionalmente por la sala sexta de la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo del Organismo Judicial, por supuestas falencias en la Asamblea General del Partido Prosperidad Ciudadana. Se está a la espera de la resolución del proceso.

### Contratista del Estado

Sí

Años de contratos: 2012

Total de contratos: 2

Monto total recibido: Q33,000.00

### Otros datos relevantes

- La diputada **no votó porque tenía licencia** cuando se aprobó la "Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia", aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos transgredían normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También castigaba "divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica". Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como "los memes"**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, **la diputada estuvo ausente en la votación para que fuera archivada**.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones** incluidos dos préstamos millonarios. Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud. También contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó. Algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. El diputado **votó a favor de esa anulación**.
- En Guatecompras figura como dueña de los negocios "IMPORTADORA FERNANDEZ GARCIA II", "IMPORTADORA GARCIA" y "TRANSPORTE Y VENTA DE MATERIALES GARCIA".